



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010286-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a retirada de la subvención que se venía otorgando al Banco de Tejidos Neurológicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010225 a PE/010299.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día pasado 28 de septiembre conocíamos, a través de los medios de comunicación, las precarias condiciones de supervivencia del Banco de Tejidos Neurológicos, el único banco de tejidos de ese tipo en la Comunidad y, uno de los quince existentes en España.

Hace dos años la Junta de Castilla y León suspendió la subvención que venía otorgando a este Instituto, lo que tuvo un grave impacto sobre el funcionamiento de este centro. Entre las carencias que manifiestan, está la falta de neuropatólogo propio, que suplen con el apoyo altruista del Banco de Cerebros de Madrid y de una neuropatóloga del Hospital de León.

La misión de este centro, según manifiesta, es la recogida, procesamiento y almacenamiento de tejido nervioso (cerebro, líquido cefalorraquídeo y/o médula espinal), cedidos voluntariamente, para la realización de estudios "post mortem".

Asimismo, ofrece un diagnóstico definitivo de la enfermedad neurológica de cada donante, ya que garantiza una completa clasificación diagnóstica, morfológica y molecular de cada caso.

El Banco de Cerebros de Navarra justifica la necesidad de este tipo de instituciones en que "La biología molecular y la neuropatología ayudan a identificar los eventos que conducen a la producción de proteínas procesadas de forma anómala. No obstante, los mecanismos que desencadenan el depósito patológico son en gran parte un enigma.

En los últimos años la aportación de la genética ha sido fundamental y se han descubierto un buen número de mutaciones en los genes que regulan la síntesis de estas proteínas.

La recogida y preservación de tejidos neurológicos de pacientes rigurosamente estudiados con enfermedades neurodegenerativas, ha sido crucial en la investigación de estos procesos y se hace prioritario, por tanto, obtener tejido cerebral en las mejores condiciones para la investigación, con el objetivo final de alcanzar dianas terapéuticas efectivas en estas enfermedades."

El Gobierno de Navarra, consciente de esta necesidad, consideró prioritario fomentar la creación de un Banco de Muestras Biológicas Humanas para la investigación, integrado en el Centro de Investigación Biomédica del Servicio Navarro de Salud, y se compromete a que dicho centro



disponga de los medios necesarios para la criopreservación de muestras tisulares de patología humana. Nada parecido al panorama de Castilla y León, en el que la Junta parece haberse apuntado a aquel dicho tan español: “que investiguen otros”

Consideramos que la investigación es un elemento prioritario en las posibilidades de desarrollo de nuestra Comunidad, que es necesario potenciar, y que su apoyo no se puede sustentar en criterios económicos “cortoplacistas”, por eso consideramos un gravísimo error que la Junta esté ausente del mecenazgo de este Instituto, ya que no ha considerado necesario tener un Centro propio, de carácter público, e instamos a que realicen los acuerdos necesarios para rectificar dicha actitud.

Preguntas: ¿Consideran de interés la recogida de tejidos neurológicos? ¿Cuáles son las razones que llevaron a la Junta de Castilla y León a retirar la subvención que venía otorgando a este Instituto? ¿Qué valoración hacen ante la necesidad de apoyo a este Instituto, para que pueda desarrollar adecuadamente sus fines?

En Valladolid, a 1 de octubre de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros